



“2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚMERO IA-915100920-I1-2015 (ICMTP-UMB-01-2015)**

En el municipio de Ocoyoacac, Estado de México, siendo las **14:15** horas del día **13 de octubre de 2015**; reunidos en las instalaciones de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, la **C. Gloria Soledad Alcalá Alcalá**, Directora de Administración y Finanzas y presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y el representante de la empresa cuyo nombre, denominación o razón social aparece al final de la presente acta; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con las disposiciones establecidas en los artículos 25, 26 fracción II; y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se da a conocer a la empresa asistente el fallo de adjudicación del procedimiento de Invitación A Cuando Menos Tres Personas Presencial número IA-915100920-I1-2015 (ICMTP-UMB-01-2015), referente a la adquisición de **Material Eléctrico y Electrónico**.

El fallo de adjudicación se desarrolló conforme al siguiente orden del día:

- 1. Lista de asistencia**
- 2. Objeto del fallo de adjudicación**
- 3. Comunicación del fallo de adjudicación**
- 4. Asuntos generales**

En atención al **primer punto del orden del día**, el representante de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, dio cuenta de que se encontraba presente el representante de la empresa que se relaciona en el acta del acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, del procedimiento adquisitivo relativo.

Enseguida, y atento a lo dispuesto por el **segundo punto del orden del día**, el representante de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, da a conocer el objeto del fallo de adjudicación, expresando que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el dictamen de adjudicación, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, son la base del presente fallo de adjudicación, por lo que deberá asegurar a la Universidad Mexiquense del Bicentenario las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Inmediatamente después, en el desahogo del **tercer punto del orden del día** el representante de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, indicó que el procedimiento de Invitación A Cuando Menos Tres Personas Presencial número IA-915100920-I1-2015 (ICMTP-UMB-01-2015), se falla con estricto apego al dictamen de adjudicación número 005-2015, emitido el día de la fecha, el cual por su propia y especial naturaleza corre agregado a la presente y forma parte integrante de la misma.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



**“2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”**

Enseguida el representante de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, dio a conocer el contenido del dictamen de adjudicación referido, que esencialmente consigna lo siguiente:

“... el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario,

**RESUELVE**

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con las disposiciones establecidas en los artículos 25, 26 fracción II; 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y, 73 de su Reglamento; así como en lo establecido en el punto 6.3. de las bases relativas, se **DICTAMINA QUE ES VIABLE ADJUDICAR** nueve partidas de los bienes objeto de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas Presencial, a favor del oferente **Arturo Manuel Ramos Rosales**, por un importe total de **\$36,153.14 (Treinta y seis mil ciento cincuenta y tres pesos 14/100 M.N.) con IVA incluido**, según se establece a continuación:

PERSONA FÍSICA ARTURO MANUEL RAMOS ROSALES					
PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01	FOCO 26 W 127V TIPO TECNOLITE	PIEZA	40	\$70.76	\$2,830.40
02	SOQUET CUADRADO CORTO ENTRADA 127V	PIEZA	15	\$11.31	\$169.65
07	FOCOS OSRAM DULUX 13W X 127V	PIEZA	150	\$47.27	\$7,090.50
08	BALASTRO MAGG MODELO BMI 13FCP	PIEZA	100	\$105.56	\$10,556.00
13	CODOS DE PVC DE 90° de 2 " USO ELÉCTRICO	PIEZA	3	\$56.26	\$168.78
14	CONECTOR DE PVC, ROSCA CON CONTRA DE 2" USO ELÉCTRICO	PIEZA	3	\$18.56	\$55.68
15	CABLE DESNUDO CALIBRE #8	METROS	618	\$21.46	\$13,262.28
16	CINTAS DE AISLAR SÚPER	PIEZA	20	\$84.68	\$1,693.60
20	TUBO ELÉCTRICO VERDE 3"	METRO	5	\$65.25	\$326.25
<b>TOTAL</b>					<b>\$36,153.14</b>

**SEGUNDO.** En virtud del resolutivo anterior, y una vez emitido el fallo de adjudicación con fundamento en el presente dictamen, deberá notificarse al oferente adjudicado que tendrá que comparecer ante el Departamento de Recursos Materiales de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en un término no mayor a diez días hábiles, siguientes a la fecha de notificación del fallo respectivo, para la formalización del contrato, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en la ley de la materia y demás leyes que resulten aplicables y las exigidas en las bases.

**TERCERO.** El oferente adjudicado deberá cumplir estrictamente con el plazo de entrega de los bienes, así como con las demás obligaciones a su cargo contenidas en las bases adquisitivas relativas, en su propuesta técnica y económica, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y demás disposiciones legales que regulen la adquisición de bienes o servicios de que se trate, de lo contrario se harán acreedores a las sanciones establecidas en la normatividad antes mencionada.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



“2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”

Finalmente sin mediar algún vicio de la voluntad, el asistente participante expresó su consentimiento respecto de los aspectos desahogados en el presente acto.

No habiendo otro asunto que tratar, el representante de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, dio lectura en voz alta al contenido de esta acta, dando por terminado el acto de comunicación del fallo de adjudicación del presente procedimiento adquisitivo a las 14:50 horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para debida constancia legal.

**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO**

**GLORIA SOLEDAD ALCALÁ ALCALÁ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA  
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO**

Acta de Fallo de Adjudicación del Procedimiento de Invitación A Cuando Menos Tres Personas Presencial Número IA-915100920-II-2015  
(ICMTP-UMB-01-2015)

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

3